

AVISO DE SUSPENSIÓN
CONVOCATORIA ASOCIACIONES PRODUCTIVAS DE MUJERES BENEFICIARIAS
No. 879- MUJERPRO-FM-

FIDUCOLDEX S.A., actuando como vocera del Patrimonio Autónomo **FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA**, se permite informar **LA SUSPENSIÓN** de la **Convocatoria No. 879- MUJERPRO-FM**, cuyo objeto es *“Seleccionar asociaciones productivas de mujeres para participar como beneficiarias en el Programa Seguro Paramétrico “Mujer Protegida” del Fondo Mujer.”*, en razón a lo siguiente:

1. El **FONDO MUJER** dio apertura a la convocatoria el 28 de febrero de 2024.
2. Mediante adenda No. 5 del 16 de mayo de 2024, se modificó el cronograma de la convocatoria No. 879- MUJERPRO-FM- con el fin de ajustarla a una convocatoria de ventanilla abierta hasta agotar los cupos.
3. EL **FONDO MUJER** tiene la necesidad de revisar las postulaciones recibidas desde el 27 de junio de 2024 hasta la fecha, adicional a realizar el análisis del comportamiento de la convocatoria hasta la fecha.

Se advierte que, conforme a lo anterior, las postulaciones recibidas en el periodo de suspensión de la convocatoria serán rechazadas, sin perjuicio que, las mismas, se presenten una vez la convocatoria haya sido reanudada.

EL FONDO MUJER agradece su comprensión. Informaremos por este medio cualquier actualización de la información de la Convocatoria.

La presente adenda se publica el 17 de julio de 2024 en la página Web www.fiducoldex.com.co en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX – PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA

